PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 20° aniversario de la independencia de la República de Montenegro, declarada el 3 de junio de 2006 como resultado del referéndum celebrado el 21 de mayo de 2006, y destaca el vínculo histórico, diplomático y cultural que une a dicho país con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar a la Embajada de Montenegro en la República Argentina, sita en Posadas 1341, Piso 1, de esta Ciudad, con la siguiente leyenda:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONMEMORA EL 20° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MONTENEGRO

2006-2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 20° aniversario de la independencia de la República de Montenegro y poner en valor el vínculo histórico, diplomático y cultural que une a dicho país con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 21 de mayo de 2006, el pueblo montenegrino participó de un referéndum mediante el cual se expresó mayoritariamente a favor de constituirse como Estado independiente. Posteriormente, el 3 de junio de 2006, el Parlamento de Montenegro declaró formalmente la independencia, iniciando una nueva etapa institucional para la nación montenegrina.

La República Argentina reconoció formalmente al nuevo Estado soberano el 23 de junio de 2006, y ambos países establecieron relaciones diplomáticas el 13 de septiembre de ese mismo año. Estos antecedentes consolidan una relación bilateral fundada en el respeto mutuo, la cooperación y la amistad entre ambos pueblos.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires ocupa un lugar relevante en esa relación, tanto por haber recibido a integrantes de la comunidad montenegrina desde comienzos del siglo XX como por ser sede de la Embajada de Montenegro en la República Argentina. En este sentido, la presencia institucional montenegrina en nuestra Ciudad reafirma el rol de Buenos Aires como ámbito de diálogo internacional y encuentro entre culturas.

Asimismo, cabe destacar que en el año 1908 se abrió en Buenos Aires el primer Consulado General Honorario del entonces Reino de Montenegro en el continente americano, antecedente que permite reconocer la profundidad histórica de los vínculos entre Montenegro, la Argentina y nuestra Ciudad.

La presente conmemoración constituye una oportunidad para reconocer la independencia de Montenegro, fortalecer los lazos de amistad entre ambos pueblos y reafirmar el compromiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la memoria histórica, la cooperación internacional y el respeto por la identidad cultural de las comunidades que contribuyeron al desarrollo de nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito al Cuerpo de esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Lucia Elena Montenegro
Fecha:01/06/2026 13:51:12
LEGISLADORA - BLOQUE LLA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires